

Acta de la Sesión Ordinaria número 62 (sesenta y dos) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:18 (ocho horas con dieciocho minutos) del día viernes 24 (veinticuatro) del mes de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada a través de la plataforma digital *Google Meet*. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 62 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanía que nos acompaña a través de los medios digitales y medios de comunicación. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahí Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor presidente, me permito informarle que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;

3. Presentación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a las Sesiones Ordinaria 60, del 10 de abril; Ordinaria 61, del 9 de mayo; Extraordinaria 19 del 29 de abril; y, Extraordinarias 20 y 21, del 30 de abril, todas del 2024;

4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 12 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad, Transito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Conformidades Municipales para la Prestación de los Servicios de Seguridad Privada en el Municipio de Guanajuato, a saber:

- a. Dictamen con clave y número CSPTyM/076/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GARCEA servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A de C.V;
- b. Dictamen con clave y número CSPTyM/077/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas de Seguridad Privada, S.A de C.V.;
- c. Dictamen con clave y número CSPTyM/078/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L de C.V.;
- d. Dictamen con clave y número CSPTyM/079/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A de C.V."
- e. Dictamen con clave y número CSPTyM/080/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Centro de Monitoreo Privado, S.A de C.V.;"
- f. Dictamen con clave y número CSPTyM/081/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A de C.V.;"
- g. Dictamen con clave y número CSPTyM/082/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A de C.V.;"
- h. Dictamen con clave y número CSPTyM/083/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Grupo MAYA Protección Personal Privada y Empresarial, S.A de C.V.;"
- i. Dictamen con clave y número

CSPTyM/084/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GIF Seguridad Privada, S.A de C.V."; j. Dictamen con clave y número CSPTyM/085/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; k. Dictamen con clave y número CSPTyM/086/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V." l. Dictamen con clave y número CSPTyM/087/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V." 5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 6 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Constancias de Factibilidad en Materia de Alcoholes, a saber: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/088/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "El Mezquitillo"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/089/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "La Trattoria"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/090/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Stanley Drinkery House"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/091/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Íkpalí Snack Bar"; e. Dictamen con clave y número CSPTyM/092/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Las Contadas Miches"; f. Dictamen con clave y número CSPTyM/093/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Dannis Hot Dogs al Grill"; 6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen COP/023/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias", del ejercicio 2023; Creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los

programas; S268 Programa de apoyos a la Cultura 2024; y, Obra Directa del ejercicio fiscal 2024; 7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/111/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, misma que se encuentra contenida en el oficio TMG/0484/2024; 8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a los movimientos compensados para dar suficiencia a varias partidas con recursos municipales del ejercicio fiscal 2024, solicitados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismos que se encuentran contenidos dentro del oficio TMG-0485/2024; 9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, mismas que se encuentran contenidas en el oficio TMG/20052024/460; 10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/114/2021-2024, que presenta la Comisión de

Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual a petición de la Tesorería Municipal se propone la reforma de los artículos 4, fracción VII, 25, 26 y 27, fracción IV, y la derogación de la fracción V, del artículo 31, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20052024-487; 11. Informe del seguimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento; 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 13. Asuntos Generales; y, 14. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Me permito informar a los integrantes de esta Asamblea que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, de tal suerte que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a las Sesiones Ordinaria 60, del 10 de abril; Ordinaria 61, del 9 de mayo; Extraordinaria 19 del 29 de abril; y, Extraordinarias 20 y 21, del 30 de abril, todas del 2024. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación de las Actas de Ayuntamiento Pleno, correspondientes a las Sesiones Ordinaria 60, celebrada el 10 de abril; Ordinaria 61, desarrollada el 9 de mayo; Extraordinaria 19, del 29 de abril; y, Extraordinarias 20 y 21, del 30 de abril, todas ellas del año 2024.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Procedo a consultar a los integrantes

de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de un paquete de 12 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad, Transito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Conformidades Municipales para la Prestación de los Servicios de Seguridad Privada en el Municipio de Guanajuato, a saber: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/076/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GARCEA servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A de C.V; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/077/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas de Seguridad Privada, S.A de C.V.; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/078/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L de C.V.; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/079/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A de C.V." e. Dictamen con clave y número CSPTyM/080/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Centro de Monitoreo Privado, S.A de C.V."; f. Dictamen con clave y número CSPTyM/081/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A de C.V."; g. Dictamen con clave y número CSPTyM/082/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A de C.V."; h. Dictamen con clave y número CSPTyM/083/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa**

denominada "Grupo MAYA Protección Personal Privada y Empresarial, S.A de C.V."; i. Dictamen con clave y número CSPTyM/084/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GIF Seguridad Privada, S.A de C.V."; j. Dictamen con clave y número CSPTyM/085/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; k. Dictamen con clave y número CSPTyM/086/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V." l. Dictamen con clave y número CSPTyM/087/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V." - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El cuarto punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de un paquete de 12 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad, Transito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Conformidades Municipales para la Prestación de los Servicios de Seguridad Privada en el Municipio de Guanajuato, a saber: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/076/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GARCEA servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A de C.V; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/077/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas de Seguridad Privada, S.A de C.V.; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/078/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L de C.V.; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/079/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A de C.V." e. Dictamen con clave y número CSPTyM/080/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Centro de Monitoreo Privado, S.A de C.V."; f. Dictamen con clave y número CSPTyM/081/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A de C.V."; g. Dictamen con clave y número CSPTyM/082/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A de C.V."; h. Dictamen con

clave y número CSPTyM/083/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Grupo MAYA Protección Personal Privada y Empresarial, S.A de C.V."; i. Dictamen con clave y número CSPTyM/084/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "GIF Seguridad Privada, S.A de C.V."; j. Dictamen con clave y número CSPTyM/085/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; k. Dictamen con clave y número CSPTyM/086/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V." l. Dictamen con clave y número CSPTyM/087/2021-2024, relativo a la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V." Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, secretario. En este sentido, quiero retomar el punto tres del orden del día de la sesión ordinaria número 47, ocurrida el 5 de octubre del año anterior. El acuerdo segundo del punto de acuerdo que en su momento suscribió la totalidad de los miembros del Ayuntamiento dice textualmente: *El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio de Guanajuato, el saldo de las obligaciones que este le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en caso de que el municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para el Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia Urbana para la Ciudad de Guanajuato, por un monto de*

\$185´589,678.32 que se celebrará con la mencionada dependencia hacendaria estatal. Cierro cita. Esto lo menciono porque el sistema de video-vigilancia ya había sido aprobado y financiado por el gobierno del estado, así que es improcedente que se trate de una promesa de campaña del PAN, porque gane el partido que gane, de todas formas, se va a llevar a cabo y espero que la implementación de este sistema de video-vigilancia, contribuya a incrementar la percepción de seguridad por la población y así sea menos necesaria la demanda de servicios privados de seguridad. En tanto y en un acto de solidaridad y respaldo a la ciudadanía, me voy a pronunciar a favor de este paquete de dictámenes. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración de hechos o rectificación, de los dichos por la regidora Paloma. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: No ha lugar el proemio que hace para dar su justificación, no estamos hablando aquí de ningún sistema de video-vigilancia, ni de ningún tema electoral, yo creo que no se vale subir temas electorales a una sesión de Ayuntamiento, pero cada quien hace campaña como lo crea conveniente. Que bueno que va a apoyar en estos dictámenes. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Responder a la rectificación de hechos. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Evidentemente considero pertinente este proemio, no se trata de una postura electoral, sino en todo caso creo que su crítica corresponde a lo que está sucediendo con la campaña del PAN, en donde se anuncia algo que ya fue previamente aprobado por este Ayuntamiento. Encuentro completamente pertinente mi pronunciamiento, es claro que la oferta de servicios de seguridad privada obedece a una percepción de inseguridad que es muy legítima,

según los datos que en diversas ocasiones he expuesto y, por tanto, considero y espero que ese sistema de video-vigilancia reduzca esta percepción de seguridad. Es evidente que la campaña no la estoy haciendo yo, sino la está haciendo el PAN, aprovechándose de acciones que este Ayuntamiento ya emprendió. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. No habiendo más participaciones, no sé si tenga a bien señor presidente, que someta a consideración de la Asamblea. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, secretario, sírvase someter a consideración del Pleno los dictámenes de marras. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración del Ayuntamiento Pleno, el paquete dictámenes que han sido puestos a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor presidente, que los dictámenes aludidos han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, secretario. Agradezco los comentarios puntuales de mis queridos compañeros. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 6 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Constancias de Factibilidad en Materia de Alcoholes, a saber: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/088/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "El Mezquitillo"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/089/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "La Trattoria"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/090/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Stanley Drinkery House"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/091/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Íkpalí Snack Bar"; e. Dictamen con clave y número CSPTyM/092/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Las Contadas Miches"; f. Dictamen con clave y número**

CSPTyM/093/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Dannis Hot Dogs al Grill". - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El quinto punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 6 dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de diversas Constancias de Factibilidad en Materia de Alcoholes, a saber: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/088/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "El Mezquitillo"; b. Dictamen con clave y número CSPTyM/089/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "La Trattoria"; c. Dictamen con clave y número CSPTyM/090/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Stanley Drinkery House"; d. Dictamen con clave y número CSPTyM/091/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Íkpalí Snack Bar"; e. Dictamen con clave y número CSPTyM/092/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Las Contadas Miches"; f. Dictamen con clave y número CSPTyM/093/2021-2024, relativo a la solicitud del establecimiento denominado "Dannis Hot Dogs al Grill". - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, secretario, sírvase someter a consideración del Pleno los dictámenes. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración de los integrantes del Ayuntamiento Pleno, los dictámenes a los que he hecho referencia, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahy Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Hosanna Vianey Luna Carrillo. Señor presidente, me permito

informarle que los dictámenes de referencia han sido aprobados por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen COP/023/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias", del ejercicio 2023; Creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los programas; S268 Programa de apoyos a la Cultura 2024; y, Obra Directa del ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El sexto punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen COP/023/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias", del ejercicio 2023; Creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los programas; S268 Programa de apoyos a la Cultura 2024; y, Obra Directa del ejercicio fiscal 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Mismos efectos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Siendo así, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Ya usted nos hizo el favor de enunciar las obras que pretenden incorporarse en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023, concretamente para el caso de la ampliación

líquida para dar suficiencia presupuestal a la acción 2023/058 y el nombre completo es "Museografía para el Museo de las Momias" y la pretensión es incrementar en una cantidad de \$789,279.07 de recurso municipal, para dar un total de \$3'588,797.74 y crear la obra de intervención de pisos y estructura metálica en el Mercado Hidalgo en el municipio de Guanajuato, Primera Etapa, esto, derivado de la aprobación de este proyecto por el Consejo Directivo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, para su ejecución en este ejercicio presupuestal 2024 y esto implica, que procedente de recursos federales, llega 3.5 millones de pesos para esta obra, pero esto además implica que se le asigne un monto de \$3'878,716.66 y finalmente la obra de rastreo afine y compactación de caminos rurales en el municipio de Guanajuato con una asignación de 3.5 millones de pesos de procedencia municipal, exclusivamente para comunidades de la zona norte, porque la Dirección General de Obra Pública realizará estos trabajos en las comunidades de la zona sur. Al respecto de este paquete de dictámenes, con respecto a la segunda y tercera obra no tengo inconveniente, pero sí con la primera porque en su momento no fue consensuada esta determinación y acción con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y esto ha generado presuntos daños en cuerpos momificados y por esta razón me voy a pronunciar en contra de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor síndico, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias, señor secretario. Me refiero también a este punto número 6, pero con el comentario que hago, amplió al punto número 7 que tiene que ver con los movimientos de hacienda para el financiamiento a los movimientos de obra pública. El día de ayer que recibimos la convocatoria me puse a revisar el dictamen, me faltaba información para poder hacer un voto razonado, me comuniqué con el presidente de la comisión nuestro compañero regidor Marco Campos y también con el Secretario del Ayuntamiento a quienes agradezco la atención, me hicieron favor de hacerme llegar una ficha informativa con la descripción de las tres obras que están incorporadas en este dictamen que ya mi compañera

Paloma describió y con la información complementaria, tengo más claro porqué se está solicitando una ampliación para la museología del Museo de las Momias; cuáles son los caminos rurales que se están incorporando que son veintidós kilómetros en caminos rurales en diecinueve comunidades y siendo esta información ya suficiente para tomar una decisión, mi voto es a favor del dictamen en el punto 6 y en el punto 7. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Secretario, sírvase someter a votación el dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración para su aprobación en su caso, el dictamen del cual se ha hecho referencia, quién esté a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahy Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 5 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/111/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a las obras

y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, misma que se encuentra contenida en el oficio TMG/0484/2024. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/111/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, misma que se encuentra contenida en el oficio TMG/0484/2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Como bien se ha señalado, el dictamen anterior fue presentado por la Comisión de Obra Pública y este que se discute en este momento tiene que ver con la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. El anterior se refería a las modificaciones en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 y este tiene que ver con las transferencias presupuestales inherentes a ese dictamen de la Comisión de Obra Pública y por congruencia, una vez que me he pronunciado en contra del dictamen de obra pública, haré lo propio ante este dictamen de la comisión de hacienda. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Secretario, sírvase someter a votación el dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración para su aprobación en su caso, el dictamen del cual fue objeto este punto del orden del día, quién esté a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal,

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahy Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 5 votos en contra. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe, secretario, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a los movimientos compensados para dar suficiencia a varias partidas con recursos municipales del ejercicio fiscal 2024, solicitados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismos que se encuentran contenidos dentro del oficio TMG-0485/2024. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a los movimientos compensados para dar suficiencia a varias partidas con recursos municipales del ejercicio fiscal 2024, solicitados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismos que se encuentran contenidos dentro

del oficio TMG-0485/2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Quisiera ahondar en la información asociada a este dictamen y me refiero a que, si bien fue presentado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contempla básicamente tres movimientos presupuestales en las partidas de servicios de capacitación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales y convenios de reasignación. Es importante mencionar que se trata de un conjunto de movimientos compensados, es decir, que no se incrementa, ni modifica el presupuesto global asignado a esta dependencia municipal de manera anual; y con respecto a los servicios de capacitación, el importe que pretende modificarse y es una creación, es 1.418 millones de pesos con objeto de brindar capacitaciones a policías en los cursos de formación inicial para veintiocho elementos activos; competencias básicas de la función policial para cincuenta y ocho elementos; primer respondiente con capacidad de procesar en el lugar de los hechos para cincuenta elementos; uso legítimo de la fuerza para cincuenta elementos; informe policial homologado para cincuenta elementos y vigilancia y patrullaje para cincuenta elementos. Por otra parte, la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, pretende crearse en un monto de \$28,420 pesos para la contratación de servicios profesionales de evaluación de competencias básicas de la función policial para cincuenta y ocho elementos activos y esta cantidad conjunta, es decir, \$1´446,420.00 pretende disminuirse de los convenios de reasignación, puesto que se considera que el recurso restante es suficiente para cubrir las metas. En este sentido, al tratarse de un movimiento compensado y al explicarse que se trata de acciones para capacitación, yo no tengo inconveniente en respaldar este dictamen y espero que estas competencias adquiridas se vean reflejadas de manera inmediata en el mejor desempeño de la administración pública y en el bienestar de la población. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Secretario, sírvase someter a votación el dictamen correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de marras que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación respectiva. Le informo señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe secretario, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, mismas que se encuentran contenidas en el oficio TMG/20052024/460.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se atiende la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la ampliación líquida, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, mismas que se encuentran contenidas en el oficio TMG/20052024/460. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Mismos efectos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, le otorgo el uso de la voz

a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con respecto al dictamen que se discute ahora mismo, le aclaro a la población y a quienes siguen esta trasmisión, que abarca la ampliación en cuatro millones de pesos para el concepto de honorarios asimilables a salarios por la Dirección de Recursos Humanos y la ampliación en siete millones de pesos para la partida 1220 que tiene que ver con sueldo base al personal eventual y la justificación que se nos ofrece es para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad en el presente ejercicio fiscal 2024 y este monto pretende tomarse del fondo general de participaciones, toda vez que se nos informa que hay un ingreso excedente en este concepto. En este sentido, debo aclarar que el dictamen no nos brinda información a cuántas personas se verían beneficiadas con estos pagos, ni a que áreas de la administración pública municipal estuvieron ligadas, ni mucho menos que servicios prestaron y ante estas inconsistencias, así advierto estas omisiones, me pronuncio en contra del presente dictamen y así lo haré en la votación. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, secretario. Manifestarme en este punto con respecto a la solicitud que hace la Dirección de Recursos Humanos, efectivamente la información es demasiado general, por lo que no encuentro suficientes datos para poder emitir un voto razonado y en ese sentido mi voto es en contra, por la forma que fue presentado el dictamen. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. No habiendo más intervenciones al respecto, me permito someter a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, el dictamen que ha sido objeto de este punto. Quién esté a favor del mismo favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponde. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez

Valdez; Candy Anahy Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/114/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual a petición de la Tesorería Municipal se propone la reforma de los artículos 4, fracción VII, 25, 26 y 27, fracción IV, y la derogación de la fracción V, del artículo 31, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20052024-487.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número 10 del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/114/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual a petición de la Tesorería Municipal se propone la reforma de los artículos 4, fracción VII, 25, 26 y 27, fracción IV, y la derogación de la fracción V, del artículo 31, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/20052024-487. Señor síndico, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nada más indicar que del análisis

del dictamen que pone a consideración la comisión de hacienda a través de la tesorería, las modificaciones a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno al artículo 4, 25, 26 y 27 no tengo ningún inconveniente, sin embargo, no estoy de acuerdo con la derogación del artículo 31, y, por tanto, mi voto sería en contra. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a votación, el presente dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que ha sido planteado en este momento. Quién esté a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Candy Anahy Rivera Morales; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Hosanna Vianey Luna Carrillo; y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra. - - -

11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación alguna, se tendría por desahogado el punto de

referencia. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número doce, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene dicha correspondencia y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio 6902, suscrito por Cinthya Susana Luque Balderas, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, quien en vía de notificación y para conocimiento y efectos legales del caso, envía copia certificada de la sentencia dictada en fecha 10 de mayo de 2024, en el Juicio de Amparo 1464/2023-VII, promovido por Claudia Díaz Miranda. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 0673/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Oficio 7681/2024, que suscribe el Licenciado Ricardo Daniel Gutiérrez Aguilar, Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, mediante el cual informa sobre Juicio de Amparo 750/2023, promovido por Laura Elena Ortega Morán, en representación de sus infantes hijos de iniciales Y.L.O. y O.L.O. Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 0677/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio 10714, expediente 5.0, que suscriben las Diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Martha Guadalupe Hernández Camarena, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que envían informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislativa del Congreso del Estado, en

sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por esta administración pública municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022. Seguimiento: Se turnará a la Tesorería Municipal para su conocimiento y atención respectiva. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

4. Oficio 7725/2024, suscrito por el Licenciado Ricardo Daniel Gutiérrez Aguilar, Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, mediante el cual informa sobre Juicio de Amparo 750/2023, promovido por Laura Elena Ortega Morán, en representación de sus infantes hijos de iniciales Y.L.O. y O.L.O. Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 0681/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

5. Expediente C0114/2024, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado. Informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por José Balderas García. Seguimiento: A través del oficio SHA.-692/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

6. Oficio número 10873, expediente 5.0, suscrito por las Diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Martha Guadalupe Hernández Camarena, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes envían informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública de este municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.

Seguimiento: Se turnará a la Tesorería Municipal para su conocimiento y atención respectiva. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

7. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien envía para conocimiento del Pleno, informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de abril de 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

8. Oficio 1491/2024, suscrito por el Licenciado Edwin Alain Lira Romero, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien en vía de notificación, hace llegar copia autógrafa del auto de fecha 7 de mayo de 2024, dictado por el magistrado propietario de ese tribunal, sobre el estado procesal que guardan los autos del expediente S.E.A.F.G.78/Sala Especializada/2021. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 0698/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria.

9. Expediente C0251/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Fernando Gutiérrez Navarrete. Seguimiento: A través del oficio SHA.-701/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria. Por lo que, si no hubiera comentarios al respecto, se tiene por desahogado el punto de referencia, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

----- 13. Asuntos Generales. -----

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número trece del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Carta al Presidente Municipal y solicitudes de información. 2. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Mensaje a la ciudadanía de Guanajuato capital. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos. - - - - -

13.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Inicio la primera intervención. Guanajuato, Gto., 21 de mayo de 2024. Pronunciamiento de protesta. C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, Presente. A través de la presente, los trabajadores agremiados a la sección XIII del Sindicato Nacional para los trabajadores de la educación pertenecientes a educación inicial, SENDI, Preescolar, primaria, secundaria, media superior, nivel superior, CAM, educación para adultos y demás niveles, nos vemos en la necesidad de expresar nuestra profunda preocupación y descontento ante la forma en que las autoridades locales han abordado la revaloración del magisterio en el municipio de Guanajuato. En este tenor, rechazamos tajantemente la forma indigna e indiferente en que se ha tratado el gremio con la organización del evento el día del maestro. Es preciso recordar que desde el año 1992 en el marco del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica en México que dio origen al federalismo educativo y en el que todas las entidades federativas sumaron esfuerzos, se descartó la importancia crucial de revalorar la función del maestro, como pilar fundamental en la transformación educativa de México, resaltando desde entonces, la necesidad del reconocimiento y estímulos necesarios para enaltecer su labor, doc. 1992, página 11. Más allá de los procesos de promoción y capacitación,

la revaloración también se planteó acompañada de un genuino aprecio social hacia el maestro, reconociendo su valiosa contribución al desarrollo de la sociedad, doc. 1992, página 10. En este sentido consideramos que la revaloración del magisterio en México no puede limitarse a acciones aisladas o superficiales. Es fundamental que las autoridades de cualquier nivel u orden reconozcan la labor invaluable de los maestros, implementando medidas concretas que promuevan su desarrollo profesional, material y social. En el marco del programa sectorial educación 2020-2024 donde quedan claras las directrices y objetivos para el cambio educativo y el reconocimiento social del docente, observamos una brecha significativa entre las intenciones declaradas y las acciones efectivas implementadas para garantizar el respeto, reconocimiento y desarrollo profesional de las maestras y maestros, particularmente en el municipio de Guanajuato y toda vez que no es ocasión única, si no que se ha convertido en una constante el desdén para el magisterio y los agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, le enteramos del descontento generalizado. Es menester recordarle que, la revalorización del magisterio y el personal educativo, no solo impacta en la calidad educativa, sino que también influye en el desarrollo integral de los educandos y en la transformación social. Si bien la formación, capacitación y actualización del personal docente son pilares fundamentales para hacer frente a los retos de la realidad nacional y global y corresponde a la autoridad educativa, es necesario que las autoridades competentes como la que toca a su rol, asuman su responsabilidad en la implementación efectiva de estrategias que garanticen el reconocimiento y apoyos necesarios para consolidar a las maestras y maestros como agente clave del proceso educativo, doc. 2020, página 14. Por tanto, instamos a las autoridades municipales a reevaluar sus estrategias y políticas para dignificar y reconocer al personal educativo porque el modelo de organización. **Del Minuto 40:35 al 40:37 Inaudible.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Los años que llevan en la docencia construyendo ciudadanía y construyendo guanajuatenses, por tal motivo este evento para más de mil seiscientos maestros, se llevará

a cabo el día 14 de junio del año 2024, ya sea en las instalaciones del Hotel Real de Minas o del Centro de Convenciones; 14 de junio del año 2024. Es cuanto, en este sentido, ese día llegó a nuestras manos y claro que es justo poderlos reconocer, se merecen eso y más. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Continúe con su segundo tema, regidora Paloma Robles, por favor. - - - - -

13.2 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario y gracias por la aclaración al Presidente Municipal. En este sentido, las solicitudes son dos, la primera de ellas es una petición ciudadana y tiene que ver con el plano de la Colonia Minera en la zona del Cerro del Cuarto, le voy a agradecer por favor que me la haga llegar para proporcionarla a los peticionantes y la segunda petición tiene que ver con los lamentables hechos de los que nos dimos cuenta por los medios de comunicación y en este sentido voy a proceder a leer un boletín emitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 21 de mayo del 2020, titulado *Condenan Secretaría de Cultura e Instituto Nacional de Antropología e Historia, el manejo unilateral de cuerpos momificados de Guanajuato* y dice lo siguiente: *Ambas instituciones reafirman su compromiso para continuar con la dignificación de los restos humanos patrimoniales. En días pasados, se dio a conocer que autoridades municipales de Guanajuato llevaron a cabo una serie de modificaciones al interior del Museo de las Momias de Guanajuato. Dichos cambios fueron realizados unilateralmente, sin consultar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a pesar de que existe un convenio de colaboración firmado para tal efecto. La Secretaría de Cultura federal y el INAH celebran la intención de dignificar la exhibición de los cuerpos momificados; sin embargo, lamentan que se insista en la unilateralidad, sobre todo porque, al parecer, se fundamenta en una breve charla donde solo se establecieron generalidades al respecto, impartida por especialistas asignados por el instituto, para hablar sobre las mejores prácticas para el manejo adecuado del citado acervo patrimonial. Cabe precisar que, durante esa misma conversación, también se estableció como necesaria la colaboración del INAH y sus investigadores especializados para determinar los lineamientos específicos para cada*

caso. En el convenio de colaboración se establece que un grupo de especialistas del INAH trabajaría para dignificar los cuerpos momificados, sus historias, espacios y la manera en que se exhiben. Desafortunadamente, no se respetó lo acordado y, en su lugar, se realizaron cambios sin que, hasta la fecha, se conozcan los pormenores en cuanto a los aspectos técnicos, de conservación y manejo de los cuerpos áridos, así como de iluminación y climatización, los cuales repercuten directamente sobre los restos humanos, como se ha explicado en variadas ocasiones. Las instancias culturales enfatizan que la protección de los restos humanos patrimoniales no es una cuestión fundamentada en creencias personales; al contrario, años de investigación, a nivel nacional e internacional, han servido para definir protocolos de manejo y conservación de restos humanos momificados, mismos que se siguen en cada caso, considerando una serie de aspectos locales, entre los que no se encuentran las creencias religiosas personales. Estas últimas, sin embargo, sí pueden ser tomadas en cuenta desde la museografía, para su valoración al interior de la sociedad y usadas como elementos de contextualización sociotemporal, pero no en el manejo directo de cuerpos momificados. También, una vez más, es importante mencionar que para la exhibición de restos humanos momificados no basta la participación de un arquitecto y un museógrafo, sino que se requiere de un proyecto integral y multidisciplinario, en el cual se consideren los requerimientos inmediatos de los cuerpos por exhibir, su manejo, conservación, discurso museográfico y el espacio planteado para su presentación. El no haber convocado al INAH y a sus especialistas para ser parte de este proyecto, tiene como consecuencia resultados incompletos y cuestionables. Estamos seguros de que, en una próxima temporada de trabajo, estos especialistas contarán con la información correspondiente a los cambios realizados recientemente para el diagnóstico y análisis de los cuerpos exhibidos en ese recinto, así como en el parador turístico "Sangre de Cristo". La Secretaría de Cultura federal y el INAH expresan su compromiso de continuar colaborando en favor de la dignificación de los antiguos guanajuatenses que, por azares del destino, se encuentran ahora en el citado museo. Nuestro único propósito es que, en lo

sucesivo, puedan presentarse resultados conjuntos que sean propositivos en materia patrimonial. Cierro cita del boletín 290. Y, en este sentido, también tengo referencia por la prensa, de que la directora del Centro INAH Guanajuato la maestra Olga Adriana Hernández Flores, ha solicitado un informe de estas diversas condiciones que se aplicaron durante la manipulación de los cuerpos y en este sentido solicito que se me proporcione una copia del informe, secretario, si ya existe o si se encuentra en preparación y quedo en espera del citado informe y también solicito que se me proporcione el convenio del seguro de los cuerpos áridos, por favor. No quiero perder la oportunidad de mencionar que entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH, se encuentra la de suscribir convenios de colaboración con los museos comunitarios y que sin duda quizá sea un área de oportunidad, solicitar e invocar la participación de esta otra área del INAH para que la participación de esta instancia federal en materia de protección del patrimonio cultural sea integral y ayude a que el municipio tome las mejores decisiones para acabar con la arbitrariedad que tanto daño le ha hecho a nuestro patrimonio biocultural. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Señor presidente, tiene el uso de la voz, para que exponga su tema. - - - - -

13.3 Intervención del licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario; señores ediles; medios de comunicación que pudieran estar conectados, pero sobre todo a los ciudadanos del municipio de Guanajuato y especialmente a las mujeres. Quiero aclarar algunos hechos que han pasado en estos últimos días. Primero, quiero decirle a la ciudadanía que el gobierno municipal de Guanajuato no se comunica con sus ciudadanos a través de mensajes como son los SMS, estos mensajes de texto que llegan a través de los teléfonos celulares, segundo, quiero decirles que desconocemos como gobierno municipal, el origen y las razones, las personas que le han mentido a las mujeres y a la ciudadanía que han estado formadas en últimos días en diferentes partes de la ciudad pidiendo apoyos al gobierno municipal, esta gente o

estos candidatos o partidos políticos, porque quiero pensar que se refiere a un tema meramente electoral, esta gente está jugando y está violentando con las mujeres, las está utilizando. Quiero decirles también a las mujeres de Guanajuato y los ciudadanos que como Presidente Municipal, como cabeza del gobierno, tomaré las medidas legales contra quien sea, así sea, vuelvo a repetir, candidato o partido político, sea quien sea, no vamos a tolerar esta discriminación y esta violencia de género ejercidas a todas estas mujeres; hay muchas mujeres, que me han escrito y me han dicho que cómo es posible que tengan sus nombres, teléfonos y base de datos. Quiero decirles a los ciudadanos de Guanajuato que hay personas que se encargan de vender bases de datos de hombres, de mujeres, por ejemplo, quiero decirles que yo en mi propio teléfono celular y ayer lo hacía a través de un video, recibí SMS de FAMSA, en donde decía las ofertas de FAMSA hace un par de días, y luego recibo que vaya y me forme a tal o cual lugar a recibir un apoyo del gobierno municipal, entonces, lo están haciendo a través de comprar bases de datos de hombres y de mujeres y mandando estos mensaje para quien le llegue. Por eso es importante para mí decirles a todas esas mujeres que han estado formadas, que no están solas, que el gobierno municipal está con ustedes, que yo personalmente les doy mi palabra que les vamos a resolver esta situación y que hoy por estar en tiempos electorales no puedo decirles como lo vamos a hacer, pero a partir del 3 de junio voy a tomar todas las medidas necesarias para que se les cumpla a las mujeres que han sido engañadas y que les han mandado mensajes para que puedan emprender un negocio. Hoy, están aquí, estaban formadas bajo engaños de personas violentadoras, sin escrúpulos que juegan con su necesidad, pero para eso tienen Alcalde, para eso tienen gobierno; para eso tienen síndicos y regidores que les vamos a cumplir. También, a la par, quiero decirle a todas las mujeres de Guanajuato que le he pedido a la Tesorería Municipal que revise saldos, remanentes, ahorros de todas las dependencias e inclusive la partida completa del Presidente Municipal; la partida completa de Comunicación Social y la partida completa de la Secretaría Particular para poderle cumplir a todas estas mujeres que tienen sueños, que tienen anhelos y que quieren emprender un negocio y que hoy han sido

víctimas de un violentador, de alguien que las ha engañado. Hasta ahí es mi mensaje a la ciudadanía de Guanajuato, quise aprovechar este tiempo de asuntos generales para poder externar este mensaje, señor secretario. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Le informo que se han agotado las participaciones en asuntos generales, de tal suerte que corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 62 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:14 (nueve horas con catorce minutos), no sin agradecer antes a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento por su trabajo, por su labor y por todo el empeño que le ponen para construir una mejor ciudad, tengan por seguro que en estos 138 días que faltan para llegar al 9 de octubre, vamos a cumplir todas y cada una de las metas que nos hemos propuesto. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:
Martha Isabel Delgado Zárate
Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:
Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Candy Anahí Rivera Morales
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Hosanna Vianey Luna Carrillo

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.